



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR24-54  
9 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se ordena la actualización de una inscripción  
en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas  
en el numeral 1 del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y  
el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con  
lo aprobado en la sesión ordinaria del día 7 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

El señor Cesar Julián Zambrano Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.766, se encuentra vinculado a la Rama Judicial inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución CSJHUR22-284 del 5 de abril de 2022, expedida por este Consejo Seccional, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado.

Esta Corporación, mediante oficio CSJHUOP23-302 de 29 de marzo de 2023 emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por el señor Cesar Julián Zambrano Ortiz, escribiente municipal nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Pital, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 09 Civil Municipal de Neiva, hoy Juzgado 06 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, transitorio.

El doctor Juan Carlos Polanía Cerquera, 09 Civil Municipal de Neiva, hoy Juez 06 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, transitorio, acogió el citado concepto favorable de traslado y mediante Resolución No.022 del 27 de octubre de 2023 nombró en propiedad al señor Cesar Julián Zambrano Ortiz como escribiente nominado y la respectiva posesión se formalizó el 24 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del señor Cesar Julián Zambrano Ortiz es necesario la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial del señor Cesar Julián Zambrano Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.766, como escribiente municipal nominado del Juzgado 09 Civil Municipal de Neiva, hoy Juzgado 06 de

Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, transitorio, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

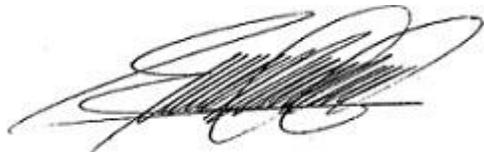
ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 CPACA.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/JDH/DRP